

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

Á LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,
á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun ori-
ginal será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domin-
gos.

	Pesetas.	Cents.
En Gerona: trimestre.	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extrangero, id.	7	>

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1, (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000,000
Primas y reservas.	»	40.697,980
Total.	»	52.697,980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata se-
guros contra los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acre-
dita la confianza que inspira al público, ha-
biendo pagado por siniestros desde el año
1864, de su fundacion, la suma de pesetas
18.301,675'33.—Agencia en Gerona, Calle del

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda
clase de combinaciones; y especialmente las
de Vida entera, Dotales, Rentas de educa-
cion, Rentas vitalicias y Capitales diferidos
á primas más reducidas que cualquiera otra
Compañía.

Norte, 10, principal.

AGUA MINERO MEDICINAL NATURAL

MANANTIAL SAN JORGE

PEDRET, GERONA

Grandes premios en Exposiciones Nacionales y Extranjeras.

Es la mejor agua de mesa y la más recomendada por los Sres. Facultativos en las
enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Por real orden 14 Marzo 1891, está decretado su empleo medical á todos los
Hospitales y buques de la armada.

De venta en las principales farmacias y depósitos de aguas minerales.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

REPRESENTANTE

DE

CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Se admite toda clase de géneros para su expendición, tanto en comisión como haciendo de
depósito. Para más detalles y envío de muestras, dirigirse á la Administración de este periódico.

El 1.º de Mayo.

PARA LA RELIGION. (1)

La manifestación obrera de ese día,
si ha de ser provechosa al proletaria-
do, debe significar que los elementos
que la llevan á cabo no quieren la
guerra de clases, sino la paz y la fra-
ternidad, el orden y el imperio de la
ley y no violencias y revolucion. No
ha de presentarse solidaria del anar-
quismo, sino reprobando su inhumanos
atentados; ni tampoco del socialismo,
al menos en cuanto á los funestos erro-
res que contiene de atacar la propie-
dad individual y borrar las desigual-
dades sociales entre pobres y ricos,
nobles y plebeyos, burgueses y prole-
tarios, fuertes y débiles, sabios é ig-
norantes, porque semejante sistema
no ha sido, ni es, ni puede ser jamás
gubernamental, ni pasar del valor de
una quimérica ilusión, de un sueño
dorado.

El sentido moral de la manifesta-
ción debe consistir en proclamar la
incomparable Encíclica del Papa León

(1) Publicamos estos trabajos de actuali-
dad retirando otros originales, en la creen-
cia de que los verán con gusto nuestros lec-
tores.

XIII, dada en 15 de Mayo del año úl-
timo, como la carta fundamental de
los Estados modernos, para resolver
la cuestión social; y ante los resplan-
dores de luz que de ella brotan y alum-
bran los inmensos horizontes de la so-
ciología y de la historia de las fuer-
zas productoras, pedir á los poderes
públicos la reforma del actual orden
económico, encaminada á moderar las
exageraciones del individualismo, pa-
ra mejorar la condición de muchedum-
bres hambrientas; y los intereses co-
munes de la humanidad, que es supe-
rior al individuo; poner freno á los
vuelos del maquinismo y de la libre
concurrencia, porque, como se demos-
tró en la Conferencia Internacial de
Berlín el año 1890, el primero ha pue-
sto en acción la fuerza enorme de 50
millones de caballos de vapor, y de-
jado sin trabajo á más de mil millo-
nes de operarios, y la segunda, cega-
da por la avaricia de producir con ra-
pidez vertiginosa, de producir mucho,
y de producir cada día más, á fin de
vender barato, y de sostener una lu-
cha desesperante en los mercados, ha
desconocido la dignidad del hombre,
sus derechos y su libertad, esclavi-
zándole en la fábrica y en el taller, y
subordinando su vida moral al triun-

fo de la materia y de su lujo corrup-
tor; proclamar el derecho natural que
tiene todo ciudadano de asociarse á
sus semejantes para realizar los fines
honestos de la vida, sin necesidad de
la intervención del Estado, mientras
no haya extralimitación en la esfera
de esos mismos fines; recabar garan-
tías para el descanso dominical, nece-
sario al hombre, ya para cumplir los
deberes religiosos que tiene para con
Dios, y ya también para reparar las
fuerzas físicas, perdidas con el traba-
jo de la semana; protestar contra el
divorcio, que de hecho se ha estable-
do, entre el trabajo y la moral católi-
ca, y aceptar ésta como principio mo-
derador de todas las industrias; ga-
rantir el trabajo diario á las clases
obreras, y no dejar al arbitrio de los
patrones el fijar el jornal, formando
con este objeto Jurados mixtos, por
quienes deberá procurarse que el sa-
lario, aún en su valor mínimo, sea
suficiente para alimentar al trabaja-
dor y tras personas más de la familia
del mismo; y, ultimamente, abogar
por la organización de Asociaciones
obreras, para buscar en la agremia-
ción abierta y libre la fuerza que no
tiene el individuo aislado, á fin de
que la gran familia trabajadora sea
respetada y atendida de los poderes
públicos, y tengan estos que contar
con ella como factor necesario para
afianzar las instituciones patrias, y
como elemento propulsor de la pros-
peridad del país.

Aplicando ese criterio á la cuestión
social, y haciendo uso la clase obrera
de los derechos que le están concedi-
dos por la ley para que pueda llevar á
los Parlamentos individuos idóneos
que la representen y defiendan con
templanza y sólidos razonamientos sus
intereses, se lograría lentamente, sin
violencia ni hechos de fuerza, la evo-
lucion económica, y también la poli-
tica, reclamadas por el espíritu y con-
dicionadas de los tiempos modernos, en
común aprovechamiento del trabajo
y del capital.—*El Obispo de Madrid.*

PARA LA LEY.

Bastante de lo que piden los obreros
de verdad, no aquellos que carecen de
otro oficio que el de revolucionarios ó
tienen éste por principal, puede la so-
ciedad civil concederle, mediante el Es-
tado, completando por su parte la ac-
ción espontánea de la caridad cristiana
y aprovechando los pocos ó muchos re-
sultados de la filantropía individual, que
llaman altruismo algunos. Casi todo Eu-
ropa, de conformidad con esto, se apre-
ta ya á favorecer á los obreros cuanto
posible sea, y hace y hará en ello per-
fectamente. La más próxima y árdua de
las cuestiones hoy planteadas es, cual
nadie ignora, la de la limitación del tra-
bajo; limitación que, desde luego, es
moral y hasta jurídica, siempre que
parta de la situación fisiológica del tra-
bajo, compatible con la salud en cual-

quier edad ó sexo. Del trabajo, compa-
tible con la salud acá comienzan las di-
ficultades graves. Hay quien pretende
que la limitación del trabajo haga la
familia mejor que suele hoy ser, mante-
niendo la natural satisfacción del hogar
propio; y es pretensión esta que también
alcanza fundamentos morales, y se con-
cierta muy bien con los postulados jurí-
dicos. Mas la exigencia de que quede
así mismo al trabajador suficiente espa-
ra los que se llaman goces del espíritu,
para estudiar ciencias ó cultivar, por lo
visto, letras y artes, puede ser, en ver-
dad, excesiva. ¿Cuando el segador, por
ejemplo, el vindimiador, el trabajador
agrícola en general, podrá aunar con el
duro cultivo de la tierra, semejantes de-
licadezas del alma? Parece como que
los abridores industriales, al demandar
derechos tales, en gran medida irreali-
zables, aun para ellos, se olvidan de sus
hermanos del campo. Grandísima es
también por supuesto la dificultad que
ofrece el determinar un *maximum* de ho-
ras de trabajo para todos los oficios sin
distinción, y para todos los hombres, sin
distinción también posean las peculiares
fuerzas que posean, y nazcan en uno ú
otro punto del globo. ¿Si tal es el *máxi-
mum* hasta donde se quiere que descien-
de el *minimum*? Más, sobretodo, es evi-
dentísimo que cualquier limitación de
horas de trabajo, hasta la más razona-
ble, sólo puede ser común obra de las
naciones cultas, porque no habría pro-
tección que bastase á mantener poca ni
mucha competencia entre obreros que
trabajasen muy distinto espacio de tiem-
po, y la supresión de toda competencia
es, ya se sabe, un delirio.—*A. Cánovas
del Castillo.*

PARA LOS GOBIERNOS

La conducta de los gobiernos ante el
problema representado en la fecha de
1.º de Mayo, debe inspirarse en la mas
estricta justicia, afrontando con energía
las dificultades; garantizando, sin alar-
des, la seguridad de las personas y de
las cosas, y procurando en esta función
esencialísima ser tan severa en el cum-
plimiento de la ley como previsora y re-
flexiva en la adopción de los medios de
defensa.

No hay nada que dé tanta fuerza á
los poderes públicos, ni nada que legiti-
me tanto sus actos, como el convenci-
miento llevado á la conciencia nacional,
de que proceden con madurez de jui-
cio, sin atolondramientos y con estricta
sujeción á las leyes. Cuando esas condi-
ciones están demostradas, todo acto, por
enérgico que sea, para mantener incól-
ume el imperio de la justicia castigando
sin contemplaciones á los que de un
modo ó de otro se separen de la ley,
queda sancionado por la opinión públi-
ca, sin cuyo concurso no se puede go-
bernar bien.

Y es tanto mas importante y necesari-
o que los gobiernos permanezcan serene-
s y bien penetrados de su misión ante
el problema del 1.º de Mayo, cuanto
que una de las formas en que éste comi-
enza á manifestarse, produce conflic-
tos tremendos—como acontece ahora en
París con el criminal empleo de la dina-
mita—y la sociedad alarmada pide ga-

rantías, que de extremarse de modo innecesario, pueden hacer cambiar el actual estado de derecho de los pueblos cultos, conduciéndonos, sin darnos cuenta de ello, á la pérdida de las libertades conquistadas á tanta costa, y llevándonos por un peligro seguramente pasajero á caer en la reacción de la que nos costaría luego mucho trabajo salir.

Es deber, pues, de los gobiernos, guiar la opinión en este sentido, mantener á salvo las libertades, siendo al mismo tiempo tan severos en la represión de los delitos, que la sociedad cuente de seguro con las indispensables garantías de orden.

Y tiene la cuestión social otro aspecto que los gobiernos han de estudiar con grandísima atención.

En el desenvolvimiento de las aspiraciones de la gran masa obrera, han venido á manifestarse ideas y propósitos que en nada se parecen, por fortuna, á la destructora tendencia anarquista.

¿Que quieren, en suma, la inmensa mayoría, la casi totalidad de los obreros que se hallan agrupados bajo la denominación de socialistas? Quieren mejorar su condición, manteniéndose dentro del círculo que les traza la ley.

Pues bien: esa aspiración, en cuanto tenga de legítima y práctica, puede ser atendida por los gobiernos.

Y para que esa aspiración se manifieste dentro de la ley, los gobiernos no deben poner obstáculos, porque los obreros, como todos los ciudadanos, tienen derechos constitucionales.

En suma: los gobiernos no deben dejarse impresionar de modo que el miedo nos lleve á la pérdida de las libertades públicas, ni pueden incurrir en la menor debilidad, que deje á la sociedad indefensa.—*Práxedes M. Sagasta.*

CORRESPONDENCIA

Figueras 7 de Mayo de 1892.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Apreciable amigo: favorecidos con un hermoso tiempo del mes de las flores tuvo principio el mártir de esta semana nuestra renombrada feria de Santa Cruz, siendo extraordinaria la concurrencia de forasteros y muchas las transacciones que se efectuaron. De diversiones, no hay que hablar porque proverbial es la merecida fama de que gozamos los naturales del Ampurdán de saber disfrutarlas y de incomparables agasajadores para los amigos que nos honran con su asistencia.

El programa de los festejos se ejecutó con una sola pequeña supresión debida á cierta contrariedad de parte de nuestra autoridad militar que tuvo á bien no facilitar la música con que se contaba en virtud de promesa anteriormente hecha, según se asegura, para amenizar el paseo de tarde.

Muy digno de consignarse es que durante dichas ferias y á pesar de la muchísima aglomeración de gentes que á ellas han acudido, no ha ocurrido ni el menor desmán ni las autoridades han tenido que intervenir en ningún hecho desagradable.

Suyo affmo. amigo y S. S. q. b. s. m.
—H. J.

REMITIDO

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Distinguido señor y de nuestra mayor consideración: Suplicamos á Vd. se sirva insertar en el periódico de su digna dirección, las siguientes líneas, favor que anticipadamente agradecemos, dándole las gracias mas expresivas.

De Vd. respetuosos servidores, *Federico Gich.*—*Jose Gallart.*

Palafurgell 2 de Mayo de 1892.

A TODOS NUESTROS AMIGOS Y CONOCIDOS

Deseando satisfacer la curiosidad de los numerosos amigos y conocidos nuestros que nos han hecho el honor de preguntarnos, en cartas particulares, el resultado del Certamen coral de Béziers al cual concurrí *La Taponera*, y hallándonos en la imposibilidad absoluta, dando su gran número, de contestar á cada

uno de ellos, hacemos público el siguiente certificado, expedido por el señor Alcalde de la ciudad de Béziers, que copiado literalmente dice lo siguiente:

—Hay un membrete que dice:—Departement d' Hérault—Arrondissement de Béziers.—Bureau—Maire de Béziers—Certificat.—La Maire de la ville de Béziers certifie que le proces-verbal du Jury du Concours d'Execution esta insi cougu:

1.^{er} Prix d' Exécution ex æquo:

1.^o *La Taponera*, de Palafurgell.

2.^o *La Regional*, de Gerona.

Le present est delivre pour servir et valoir ce que de droit.—Fait en l' Hotel de Ville, á Béziers, le 26 Avril 1892.—Le Maire.—Mas.—Hay una rúbrica.—Hay el sello de la ciudad de Béziers.»

No dudamos que nuestros amigos y conocidos que nos han honrado con su interés cariñoso, se darán por satisfechos con la lectura del decisivo documento que antecede, que claramente demuestra el resultado del Concurso coral de Béziers en cuanto á *La Taponera* se refiere.

Al terminar damos las gracias mas expresivas, y expresamos nuestro agradecimiento sincero á todos los que han tenido con nosotros la deferencia de enterarse particularmente del resultado de nuestro viaje á Béziers.

Por la sociedad coral *La Taponera*, el Director, *Federico Gich.*—El Presidente, *José Gallart.*

Palafurgell 2 de Mayo de 1892.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío: Ruego de nuevo la inserción del adjunto y le quedará nuevamente agradecido.

Saben Vdes. porque no contesta el señor Baráybar? pues la razón es muy sencilla. Ya se acordarán de la polémica que sostuvo con el Director de *La Lucha*, en cuyas columnas vimos reproducidas algunos de los párrafos salidos del meollo del señor Administrador y que tanta chacota produjeron pues hasta faltas de ortografía contenían y esto que pasaba por alto las gramaticales que eran considerables y del tamaño de un melón; mas por esto no se apure D. Emilio Baráybar de Haro, ya prescindiémos y hasta si quiere adivinaremos, el sentido de lo que quiera V. decir.

Por esta semana pasaré por alto lo ocurrido de nuevo en la Administración puesto que para su justificación espero ciertos datos que probaran mas que cumplidamente el fruto y fin de mi constante.

Alerta

Pasaremos á otra cosa señor Director: En *El Diluvio* diario de Barcelona leí un suelto que encabezaba por «Abusos en Gerona»: declaro no ser el autor como se suponía, pero si veo con gusto haya otro declame contra esta Administración y cuando así la tratan algún fundamento tendrán: yo por mi parte digo, afirmo y sostengo que la Administración de Contribuciones ha hecho (y no quiero entrar en detalles puesto que detallados los tengo) lo que le ha dado la gana, y esto basta aunque *La Lucha* se empeñe en demostrar y desvirtuar por datos estadísticos que es una Administración donde impera la equidad; repito que no me convence ni prueba nada la conjetura de haber sorprendido la Redacción. Que ha de probar *La Lucha* si recuerda hace un año estaba con el Jefe de la Administración señor B. de Haro; á regañadientes como suele decirse.

Y por último admitido que quiera meterse á Redentor desfaciendo agravios y derezando entuertos, le invito en tal caso á que celebre una discusión conmigo no por la prensa, á no ser que tenga la galantería de cederme gratuitamente las columnas de su diario—pues aun me escúen las 30 pesetitas que entregué en virtud de un—recibo suscrito por el señor Ruiz Blanch, coste de un remitido y verá como se convence de que sus entuertos y enderezados salen mucho mas lisiados que antes de la operación quirúrgica.

Lo dicho. No sirve V. para la extirpa-

ción de males cangrenosos porque me gasta mi hombre un escarpelo que todo lo infecta y corroe.

¿A que no acepta V.? ¿Que ha de acceder! Lo que le place á V. son los remitidos de Blanes, ya vengan firmados por C. ó de un republicano que para el caso es lo mismo sin que por esto dejen de quedar desautorizados pues ya sabemos que cuando del contenido de ellos se infiere calumnia ó agravio y se le cita ante el Tribunal para que diga su autor, rechaza la conciliación que se intenta por improcedente. No hay día que no recuerde las escenas ocurridas en las oficinas de Administración de las que me sacaron á viva fuerza ó sea arrastrado por tres porteros (pero que conste sin hacerme daño) y de la Delegación siendo su Jefe D. Juan Gil Moreno, en que al Notario D. Emilio Saguer y firmante no se les dejó... se acuerda V. señor Director.

Como ya le dije en mi último comunicado la escena en parte volvió á repetirse denegándome audiencia: precisamente al escribir esta respetuosa palabra me preguntó ¿que suerte les habrá cabido á las denuncias presentadas por referencia la una y personalmente la otra, con motivo del acta notarial levantada y causa que la motivaba? y esto que *El Diluvio* lo ignora...

En el próximo Domingo le pondré en antecedentes pues que á Barcelona iré con este solo objeto. Cuando el Director general se entere (que enterado le creo) por los recursos cursados ¿que dirá, que hará, y que medidas tomará?

«El Centinela Administrativo» con la amabilidad que le distingue y por carta particular me ofrece sus columnas: haré uso de ellas.

Hasta el Domingo.—Su affmo. S. S. q. s. m. b., *José Pinet.*

NOTICIAS

Se nos ha favorecido con las siguientes líneas:

«El Marqués de Camps B. L. M. al señor Director de LA PROVINCIA y tiene el gusto de manifestarle, para que se sirva hacerlo público en el periódico de su digna Dirección, que con fecha 28 del próximo pasado, el sub-Secretario del Ministerio de Estado me acusa recibo de la instancia que los interesados en la cuestión corchera elevamos á aquel Ministerio, participándome que, con igual fecha, se ha remitido dicha exposición á la Comisión especial nombrada para la preparación y estudio de los tratados de Comercio con recomendación de que atienda las pretensiones y razones que en la misma se alegan.—Gerona 6 de Mayo 1892.»

—De acuerdo con el señor Gobernador civil, la Sociedad Económica de Amigos del País y de la Cámara de Comercio, se ha circulado una invitación para asistir el día 13, de este mes, á las diez de su mañana, en el Salón de descanso del Teatro de esta Ciudad, al objeto de enterarse de las exposiciones elevadas á las Ilustres Academias de Ciencias Naturales, Medicina y Cirugía y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, para obtener el justo fallo condenatorio contra los taponeros artificiales de producción extranjera; de las explicaciones que sobre lo de Portugal dará nuestro apreciable amigo D. Marcial de Trinchería, y luego exponer, discutir y resolver lo que sea mas ventajoso á los intereses generales de la Nación, á los de la región corchera catalana en particular y en especial á los interesados á la producción y elaboración de dicha materia prima.

Entendemos no necesita recomendarse el interés que merece este importante acuerdo.

—El Procurador de los Tribunales de esta Ciudad D. Joaquín Ordeig y Casas, ha trasladado su despacho á la calle del Norte número 5, principal.

—Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que D. Carlos Creuhet y Baus, Escribano del Juzgado de 1.^a instancia de este partido, que una terrible pulmonía habia puesto en grave peligro su vida, se halla muy mejorado.

Deseámosle un pronto y competente restablecimiento.

—Para facilitar la concurrencia á las fiestas que el pueblo de Celrá celebra ayer y hoy, se expedirán en los citados días, además de los trenes ordinarios, otros extraordinarios, entre dicho pueblo y la ciudad de Gerona, en la forma siguiente:

Salidas de Gerona para Celrá.—A las 5:20 y 8:30 de la mañana; 1:30 4.^a y 5:11 de la tarde.—*Salidas de Celrá para Gerona.*—A las 6:36 y 10:1 de la mañana; 1:2 y 3:15 de la tarde y 7:15 y 10:26 de la noche.

Los trenes que saldrán de Gerona á las 5:20 de la mañana y la 1:30 y 4.^a de la tarde, así como los que verifican su salida de Celrá á la 1:2 de la tarde y á las 7:15 y 10:26 de la noche, solo llevarán coches de 2.^a y 3.^a clase; los que saldrán de Gerona á las 8:30 de la mañana y de Celrá á las 3:15 de la tarde, tomarán viajeros de las tres clases. Los trenes correos que saldrán de Celrá á las 6:36 de la mañana y de Gerona á las 5:11 de la tarde, respectivamente, solo se compondrán de carruages de 1.^a y 3.^a clase; y finalmente, el tren que saldrá de Celrá para Gerona, á las 10:1 de la mañana, solo tomarán viajeros de 3.^a clase.

Todas las horas anteriormente citadas se refieren al meridiano de Madrid.

—La ciudad de Otsego, en el Michigan, presenta desde hace unos días el espectáculo mas extraordinario y mas regocijado que puede imaginarse.

Véanse por todas partes á las señoras y á las hijas de los hombres mas ricos, limpiando las botas de los transeuntes en medio de la calle, tocando el organillo, pidiendo limosna, limpiando cristales en las casas, haciendo recados y, en una palabra, recurriendo á toda clase de medios, á cual mas excéntrico, para recoger dinero en beneficio de los pobres.

Esas damas, en número de cuarenta ó cincuenta, forman una asociación, y han reunido á estas horas una buena cantidad; pero como no la consideran bastante crecida todavía, un rico industrial de la ciudad, Monsieur Bardeen, les ha propuesto comprarles besos á razón de cincuenta céntimos cada uno. Ellas han accedido en nombre de la caridad.

Inmediatamente otros industriales han formulado la misma proposición, y ahora se trata de organizar en Otsego una feria de nuevo género, en la cual las damas de la mas distinguida sociedad venderán besos al mejor postor.

—Varios vecinos del barrio de Pedret nos han recomendado llamemos la atención de quien corresponda sobre la falta de alumbrado que de un tiempo á esta parte se observa, pues hay días que á las diez de la noche ya no alumbraba la electricidad á dicho barrio.

—El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, ha determinado celebrar órdenes generales en los días 10 y 11 del próximo Junio, témporas de la Santísima Trinidad. En su virtud, los aspirantes á ellas deberán presentar en la secretaría de Cámara desde la presente fecha hasta el día 9 de Mayo, sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos.

serán admitidos para tonsura y me-
 los que cursaren el año quinto
 teología, siéndolo éstos para el
 diaconado si fuesen acólitos, y pa-
 diaconado ó presbiterado los que
 el sexto año. Los exámenes
 ejercicios empezarán res-
 santos en los días 11 del ac-
 y 1.º de Junio.
 El Capitán general del distrito
 Cataluña, ha sido autorizado para
 la vacante de maestro de obras
 que existe en la Comandan-
 de Ingenieros de esta ciudad, en
 del fallecimiento de nuestro
 amigo D. León Moreno.
 La mañana del viernes, fué roba-
 la casa de campo del término de
 Daniel llamada «Martí». Al en-
 en su casa el Martí con su her-
 que regresaban del campo, se
 encontraron tres hombres dentro de
 que se les echaron encima
 atropelladamente y robán-
 8 duros en plata y
 así como varios obje-
 Por encontrarse expidiendo
 por las afueras de esta ciu-
 el correspondiente permiso,
 multado en 20 pesetas D. Juan
 vecino de Salt.
 El empleado del Gobierno Civil
 provincia D. Pedro Hernández
 ha sido nombrado, por Real
 de 22 de Abril último, Ayudan-
 de la Reserva gratuita de la
 de Sanidad Militar, como
 en el Real Decreto del
 de la Guerra de 16 Diciem-
 del año próximo pasado.
 Han tomado posesión de sus res-
 cargos el Maestro y Maestra
 D. Narciso Sibils y doña
 de Revilla.
 Ha sido nombrado maestro inte-
 de Palol de Rebarit D. Antonio
 El 3 del actual fué encontrado
 la guardia civil en la carretera de
 Estéban próximo á la villa de
 el cadáver del pastor Pedro Sa-
 Central vecino de Las Presas, y
 sospechando que el hecho era objeto
 asesinato, pues tenia varias heri-
 en la ingle y vientre y por un
 arco de sangre se descubria que
 sido muerto ó herido junto á la
 del Hostal de la Caseta y des-
 conducido por los asesinos á un
 de la parte posterior de la mis-
 casa, detuvieron é incomunicaron
 dueño de dicho Hostal Pedro Ter-
 Domenech, su esposa y criada y
 transeuntes Estéban Aymerich,
 Pujen, y Feliu Domenech
 haber muchos indicios que de-
 mostraban complicidad en dicho ase-
 nato.
 Por la meritada guardia civil se hi-
 ron todas las investigaciones po-
 para esclarecimiento del hecho,
 por resultado que á las 11 del
 anterior, estando presentes los
 jeros, el interfecto tuvo una re-
 con José Plana y Rafael Frei-
 y viendo el dueño que se arma-
 de cuchillos echó los tres á la
 en cuyo acto parece fué herido
 Sala, por lo que fueron conducidos
 y los anteriores á la cárcel de la
 de Olot.
 Esta noche en los espaciosos salo-
 de la distinguida sociedad *Talia*,
 tendrá lugar el baile correspondiente
 mes actual.
 Agradecemos la invitacion.
 Hoy á las 9 de la mañana se ad-
 ministrará en la iglesia de San Mar-
 el Sacramento de la Confirmacion
 S. E. I.
 La orden tercera Capuchina, ce-

lebra hoy su Congregacion mensual
 en la iglesia de San Lucas, con Comu-
 nion general á las 7 de la mañana y
 funcion á las 3 y media de la tarde.
 —Lo recaudado por consumos en
 el Fielato de la puerta de Alvarez en
 el presente mes 11273'68 pesetas.—
 Id. id. Francia id. 3228'21.—Id. idem
 Carmen id. 986'98.—Id. por Matadero
 id. 4758'94.—Id. por concertados ba-
 rrio del Ferro-carril id. 1275'40.—Idem
 id. id. Carmen y Rutlla id. 416'72.—
 Id. id. id. Pedret id. 229'18.—Idem
 id. id. Figuerola id. 29'26.—Id. por
 dos Comisos 47'50.—Total recaudado
 presente mes de Abril próximo pasado
 22305'87 pesetas.
 —La *fríolera* de 144 Ayuntamien-
 tos de esta provincia se hallan incur-
 sos á la multa de 17'50 pesetas, por
 no haber remitido á las oficinas del
 Gobierno el presupuesto adicional y
 refundido de 1891-92, cuya multa de-
 ben hacerla efectiva dentro el térmi-
 no de cinco dias, á contar desde el
 miércoles último, con la advertencia
 de que se les obligará á satisfacerla,
 caso de no cumplir, por medio del Juz-
 gado, sin perjuicio de otras responsa-
 bilidades si en igual plazo no han lle-
 nado el servicio de que se trata.
 —Los propietarios interesados á la
 expropiación de fincas para la con-
 strucción de la carretera de Argela-
 guer á Tortellá son, D. Baudilio Si-
 món, D. Juan Ayats, doña Rosa Bial,
 doña Rosa Illa, D. Francisco Durán,
 doña Maria Pujol, D. José Xaudiera,
 D. Serafin Font, doña Maria Trias y
 D. Isidro Pairó.
 —El Instituto provincial de 2.ª en-
 señanza de Gerona anuncia que:
 «En conformidad á lo prescrito por el
 Real Decreto de 10 de Agosto de 1877, los
 alumnos matriculados en este Instituto, tan-
 to en la enseñanza oficial como en la priva-
 da y doméstica que quieran examinarse de
 las asignaturas en que están matriculados,
 deberán abonar en esta Secretaría, durante
 el próximo mes de Mayo, cinco pesetas en
 papel de pagos al Estado, por cada asigna-
 tura y tantos sellos móviles de diez cénti-
 mos cuantas sean éstas con mas otro que se
 ha de adherir á dicho papel.
 Durante la primera quincena del propio
 mes, los alumnos que deseen dar validez
 académica á los estudios de segunda ense-
 ñanza, hechos libremente con arreglo al
 Real Decreto de 22 Noviembre de 1889, de-
 berán presentar sus solicitudes al señor Di-
 rector de este Instituto extendidas y firma-
 das por cada interesado.
 Si éste la presentara por primera vez y
 fuere desconocido, necesitará que dos veci-
 nos de esta capital identifiquen su persona
 y firma.
 El importe de los derechos es de 6 pese-
 tas 50 céntimos en papel de pagos al Estado
 y 5 pesetas en metálico por cada asignatura,
 debiéndose tambien entregar un sello móvil
 de 10 céntimos por cada una y otro para
 el papel de pagos referido. El pago se de-
 berá efectuar al entregar la solicitud dentro
 del plazo marcado que es improrrogable.
 Los que obtengan las papeletas de exá-
 men solicitadas y no se presenten ante los
 respectivos Tribunales al ser citados por és-
 tos ó quedaren suspensos en el mes de Junio
 podrán utilizar aquellas, sin pedir nuevas
 inscripciones, en el mes de Septiembre del
 mismo año.
 Todos los alumnos mayores de catorce
 años deberán exhibir la cédula personal al
 presentarse á hacer el pago de los respecti-
 vos derechos.
 Las horas de despacho serán de 10 á 12
 de la mañana todos los dias lectivos.
 Lo que de orden del M. I. señor Director
 de este Instituto se anuncia para conocimien-
 to de los interesados.
 Gerona 25 de Abril de 1892.—El Secreta-
 rio, *Pablo Civil*.
 —Los dias señalados por la comi-
 sión provincial, para la revision de
 las exenciones otorgadas á los mozos
 de los reemplazos de 1889-90 y 91 y

pueblos que deben presentarlos son:
 Dia 9.—Caldas de Malavella, Bruñola,
 Tossa, Banes, Masanet de la Selva, Vilovi,
 San Martín de Riells, Breda, La Sellera, Vi-
 ladrau, Osor, San Andrés Salou, Carós y
 Susqueda.
 Dia 10.—Monells, Vulpellach, Fonteta,
 Calonge, Torrent, S. Feliu de Guixols, Pala-
 mós, San Juan de Palamós, Fontanillas,
 Ullastret, Rupiá, Pals, Castillo de Aro, Vall-
 llobrega, Corsá, La Bisbal y Peratallada.
 Dia 11.—Serra, Regencós, San Sadurní,
 Ullá, Palau Sator, Casavells, Parlaba, Mon-
 tras, Santa Cristina de Aro, La Tallada, To-
 rroella de Montgrí, Gualta, Palafurgell, Foi-
 xá, La Pera, Castell de Ampurdá, Cruilles y
 Bagur.
 Dia 12.—Garriguella, Rosas, Campmany,
 Cantallops, Garrigas, Dosquers, Figueras,
 Mollet de Perelada, Vilajuiga, Ordís, Pontós,
 Masarach, Llers, Espolla, Pau, San Pedro
 Pescador, Crespiá, Riudoms, Aviñonet, Vi-
 labertrán, Navata, Selva de Mar, La Bajol,
 Rabós, Vilatenim Vilasacra, Tarabaus, Viu-
 re, Palau de Santa Eulalia y San Lorenzo de
 la Muga.
 Dia 13.—San Clemente Sasebas, Borrás-
 sá, Vilafant, Masanet de Crabrenys, Santa
 Leocadia de Algama, Vilamalla, Fortiá, To-
 rroella de Fluviá, Vilamaniscle, Cabanas,
 Vilanat, Vilamacolum, Darnius, Pont de
 Molins, Porbou Castellon de Ampurias, Pe-
 relada, Ciurana, Vilanova de la Muga, Ciste-
 lla, Boadella, Alfàr, Puerto de la Selva, San
 Miguel de Fluviá Albañá, Cadaqués, La Jun-
 quera, Terradas, Llansá, Palau de Sabarde-
 ra, Agullana, Cabanelias y Lladó.
 Dia 14.—San Esteban de Bús, La Piña,
 Batet, San Privat de Bús, Las Planas, Mier-
 ras, Salas, Santa Pau Tortellá Bassegoda,
 San Feliu de Pallarols, Baget, Begudá Cap-
 sech y Montagut.
 Dia 16.—Olot, Castellfullit, Argelaguer,
 Ridaura, San Salvador de Vianya, Oix, San
 Aniol de Finestras, Palau de Montagut, Beu-
 da, Mayá, Besalú (parroquia), Besalú, Joane-
 tas, San Pedro las Presas y Capmajor.
 Dia 17.—Llivia, Caixans, Guils, Maran-
 ges, Puigcerdá, Ger, Bolvir, Camprodón, San
 Juan de las Abadesas, Viladonga, Alp, Llo-
 sas, Tosas, Vilallonga, Urgel, Dás, Urús, Vall-
 fogona y Ogasa.
 Dia 18.—Vidrà, Llanás, Molló, Campe-
 llas, Planellas, San Cristobal de Campdeva-
 nol, San Lorenzo de Capdevanol, Ripoll, Ri-
 poll (Parroquia), San Pablo Seguríes, Pardi-
 nas, Palmerols, Vilalloben, Frexanet, Gomb-
 breny, Ribas, Caralps, Isobol y Setcasas.
 —MES DE MARIA.—*Horas é iglesias*.—
 Seminario á las 5 mañana. San Félix
 á las 7. Congregacion á las 7 y me-
 dia. Carmen á las 7. Mercadal á las 8.
 Carmen á las 11 (este parroquial). San
 Lúcas á las 11. Siervas de San José á
 las 6 tarde y las Beatas á las 6 y cuar-
 to.
 —Don Emilio Castelar ha publicado
 en *El Liberal* un artículo haciendo el
 proceso del socialismo.
 Al ocuparse de nuestro pais dice,
 en sustancia, lo siguiente:
 «El socialismo incendió ciudades como
 Alcoy; asesinó á los buenos republicanos en
 Valencia; bombardeó Alicante; taló las cam-
 piñas; pirateó nuestros barcos en el Medi-
 terráneo; dió tales alientos á las huestes car-
 listas que se alzaron para defender la mo-
 narquía absoluta bajo el árbol de Guérnica,
 hasta el punto de que creyeron entrar victo-
 riosos en Bilbao; rompió en pedazos la uni-
 dad de la patria; convirtió en separatistas á
 los pueblos que á comienzos del siglo actual
 sostuvieron la guerra de la independencia;
 erigió aquella comunidad revolucionaria de
 Cartagena, entre cuyos cánones se perdie-
 ron nuestros derechos. El socialismo nos
 perderá cien veces si admitimos sus exagera-
 ciones aplicándolas á la gobernación del Es-
 tado, como lo demuestran los demagogos en
 Atenas, los catilinarios en Roma, los civi-
 pis en Italia, los anarquistas en Holanda y
 en Alemania, los niveladores en Inglaterra
 y los cantonales en España.»
 —Parece que el empleo de los tra-
 pos untados de petróleo que se dese-
 chan en las estaciones de ferro-carril-
 les ha producido excelentes resulta-
 dos como abono, á la vez que ocasiona

na la destrucción de los insectos sub-
 terráneos como el gusano blanco.
 Convendría que se hiciesen ensayos
 con los trapos de lana que tanto se
 usan para abonar la vid rociándolos
 de petróleo para abono de las viñas
 filoxeradas, pues tal vez atenuarían
 los estragos de tan terrible plaga.

Ayuntamiento

En la sesión pública ordinaria ce-
 lebrada el miércoles último, se toma-
 ron los siguientes acuerdos:
 Aprobar varias cuentas pendientes
 de pago.
 Ofrecer, bajo el mismo tema, el pre-
 mio no adjudicado en el anterior cer-
 tamen de la Asociación Literaria de
 esta ciudad para que pueda ser dis-
 putado en el de este año.
 Aprobar un traspaso de créditos
 que contra este Ayuntamiento poseía
 D. Luis Catalá.
 Conceder permiso á D. Jerónimo
 Pujol, D. Narciso Bover y D. Luis De-
 soy para practicar obras de modifica-
 ción en fincas urbanas de su propie-
 dad.
 Quedar enterado del extracto de la
 cuenta del Teatro.
 Aprobar la recepción provisional
 de las obras de la alcantarilla de la
 calle de la Cort-Real.
 Aprobar el proyecto de puente de
 madera sobre el rio Oñar en la calle
 del Carmen.
 Disponer la reparación de las oto-
 manas del pasillo del primer piso del
 Teatro.
 Reparar el piso de la plazoleta del
 Instituto provincial de 2.ª enseñanza.
 Adquirir la correspondiente man-
 guera para el riego de las Ramblas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

Secretaría.

Para entregarle un documento que
 le interesa, se servirá presentarse en
 esta Secretaría, el artillero que fué
 del primer Regimiento de Montaña,
 Antonio Gazo Brabo.
 Gerona 5 Mayo de 1892.—El Secre-
 tario, *Narciso Font*.

PUBLICACIONES

Se ha publicado el n.º 226 de la *Ultima
 Moda* que como de costumbre, contiene
 multitud de modelos de trajes, abrigos,
 sombreros y labores.—Además publica
 dos modelos muy detallados de los peina-
 dos *Duquesa* y *Bizantino* que son los que
 están mas de moda. El regalo es un cro-
 mo de enlaces para bordar pañuelos y
 servilletas.
 La Administración: Calle de Claudio
 Coello 13, Madrid, remite gratis nú-
 meros de nuestra.
 Suscripción: 3 pesetas trimestre.
 —Tenemos á la vista el precioso pe-
 riódico de Labores de señoras, *La Bor-
 dadora Artística* que publica en Madrid
 la Casa Salvi dedicada á la venta de La-
 bores, armaduras y artículos para bor-
 dar.
 Este año que es el X de su publica-
 ción ha rebajado los precios de suscrip-
 ción á un año 11 pesetas, y 6 semestre.
 La edición especial para Colegios y
 Conventos 6 pesetas año, y 3'50 semes-
 tre. Este útil periódico es el único tan
 completo y económico que se publica
 en España.—Se suscribe en su Adminis-
 tración 1, Clavel, 1. Madrid.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy Domingo 8 de Ma-
 yo, 3.ª de Abono de la 2.ª Serie. La zar-
 zuela en 3 actos.—*Las dos Princesas*
 y la en 1 id. *El Monaguillo*, (última).
 —A las 9 en punto.—Precios los de cos-
 tumbre.
 Gerona.—Imp. Pablo Puigblaque.



PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre	2	pesetas
En el resto de España; idem.	2	50
Ultramar y Extranjero.	7	

ÚNICO EN EUROPA

EXTRACTO DE CARNE

PREPARADO POR

SOLE

DICTAMINADO

por varias eminencias médicas

Exquisito reconstituyente

SU USO RECOMENDABLE Á TODAS LAS FAMILIAS

De venta en las Farmacias y Tiendas de comestibles

Servicios de la Compañía

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos-Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

LA NEOTAFIA

18 - CORT - REAL - 18

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

«FAMILIAS!» En la desgracia no presteis oído á las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente á este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria BARATURA en toda clase de servicios.

*Recibe encargos á cualquier hora
de día y noche.*

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutilla, 85. Gerona.

LA ESTACION

Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patronos trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5.75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 13 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Batería de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)
Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.